

H. CONGRESO DEL ESTADO



# LXII LEGISLATURA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

" 2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ "

**RECIBIDO**  
13 JUN 2014  
14:27

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON

San Raymundo Jalpan, Oax., 10 de junio de 2014.

OFICIO: ALMG/052/2014.

265-165

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe **DIP. ARSENIO L. MEJIA GARCIA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a consideración de esta Diputación permanente la siguiente: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de los titulares de la Secretaría de las Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable y del Instituto Estatal de Protección Civil, se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias, y coordinar acciones y mecanismos para atender con prontitud y eficacia cualquier contingencia que se pudiera presentar en dicha temporada en la Región de la Mixteca.

Sin más por el momento,

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DISTRITO XXI SANTIAGO JUXTLAHUACA**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA  
DISTRITO XXI  
SANTIAGO JUXTLAHUACA

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
10 JUN 2014  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO, OAXACA

C.c.p.- Minutario  
ALMG\*gt.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

003

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de junio del 2014.

**CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS INTEGRANTES DE  
LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.**

Los suscritos **DIPUTADOS ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA Y CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de los titulares de la Secretaría de las Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable y del Instituto Estatal de Protección Civil, se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias, y coordinar acciones y mecanismos para atender con prontitud y eficacia cualquier contingencia que se pudiera presentar en dicha temporada en la región de la mixteca; al tenor de la siguiente:**







GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

004

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Las lluvias en la región de la Mixteca, han provocado durante los últimos años, diversos daños a la infraestructura y a los hogares de las familias que habitan los municipios que componen esta región.

Hace un año, a causa del desbordamiento del Río Santo Domingo, las colonias "La Esperanza", "La Soledad" y barrio de Santo Domingo, pertenecientes a Santiago Juchitán, tuvieron que ser evacuadas y muchas familias pasaron la noche en refugios temporales, pues el municipio quedó incomunicado por el derrumbe del puente que comunica San Sebastián Tecomaxtlahuaca con Juchitán.

La carretera Juchitán-Huajuapán, sufrió severos daños. Alrededor de 78 mil habitantes de la Mixteca, se vieron afectados ya sea porque se quedaron incomunicados, o sufrieron algún tipo de afectación en viviendas y cultivos.

Por tanto, por medio de éste punto de acuerdo, solicitamos que se instrumenten simulacros y capacitación a los Comités de Protección Civil por parte del personal de los Módulos de Desarrollo Social (MDS's) de la Mixteca, de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de las diferentes corporaciones policiacas y de auxilio.

El IEPCO debe informar y capacitar a la población de los municipios de la mixteca e invitar a los ciudadanos a mantenerse atentos a los reportes y avisos meteorológicos que emita, extremar precauciones pertinentes ante deslaves, lluvias y vientos fuertes y tormentas eléctricas. A la población que habita en zonas bajas y en márgenes de ríos y arroyos, de respuesta rápida por una posible avenida extraordinaria, al tránsito vehicular que transita en zonas serranas por posibles derrumbes y deslaves,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

además de atender las indicaciones emitidas por los Comités de Protección Civil de su localidad.

Es necesaria la acreditación del personal en funciones, como lo establece la Ley General de Protección Civil para garantizar la adecuada prevención y reacción en caso de desastres naturales. Es fundamental que se logre una adecuada estrategia de prevención que tome en cuenta la orografía accidentada de nuestro estado y en particular de la región de la mixteca.

Las evaluaciones que realiza el IEPCO, sobre las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, deben ser realizadas con mayor frecuencia y por el personal que cuenta con la adecuada capacitación y certificación de parte de las diversas instancias de protección civil para prevenir las contingencias y se pueda contar con más tiempo para desarrollar una estrategia de coordinación de los planes nacionales, estatales y municipales de protección civil ante los desastres naturales.

Impulsar el desarrollo de la investigación y el avance tecnológico en materia de protección civil que permita una planeación y respuesta coordinada del riesgo ante los fenómenos, naturales o antrópicos, deben ser una prioridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la diputación Permanente el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de los titulares de la Secretaría de las Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable y del Instituto Estatal de Protección Civil, se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias, y coordinar acciones y mecanismos para atender con





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

prontitud y eficacia cualquier contingencia que se pudiera presentar en dicha  
temporada en la región de la mixteca

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

006

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA  
GARCIA

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS  
ARAGÓN